

17ª EDICIÓN

PREMIOS ASPRIMA-SIMA 2020

Premios Inmobiliarios
Internacionales



PREMIOS
ASPRIMA-SIMA
2020

Convocan:



ASPRIMA
ASOCIACIÓN DE PROMOTORES
INMOBILIARIOS DE MEXICO

PLANNEREXHIBITIONS

sima
SALÓN INMOBILIARIO



LOS PREMIOS MÁS PRESTIGIOSOS DEL SECTOR INMOBILIARIO

Los Premios ASPRIMA-SIMA son el **referente** para el reconocimiento público de las **mejores iniciativas del sector inmobiliario** y se entregan anualmente en el ámbito del Salón Inmobiliario Internacional de Madrid.

La convocatoria de 2020 consta de **cinco categorías** en las que serán premiados los mejores proyectos residenciales y no residenciales, eficiencia energética de edificios, campañas de marketing e iniciativas en RSC/RSE.

Asimismo, se concederán cuatro **Premios Especiales** de libre designación por el Jurado, para el profesional destacado del año, y para las mejores iniciativas en regeneración urbana, innovación y mejora de la imagen del sector.



CALENDARIO

30 de septiembre de 2020 (hasta 17h): Fin plazo recepción candidaturas y documentación
Gala de entrega de los Premios ASPRIMA-SIMA 2020 (Próximamente)



PREMIOS
ASPRIMA-SIMA
2020

Convocan:



PLANNEREXHIBITIONS

Planner Exhibitions

91 577 47 97 • premios@gplanner.com

ASPRIMA

91 522 90 11 • s.garrido@asprima.es

CATEGORÍAS



1. Mejor actuación inmobiliaria en vivienda

Definición: promociones de viviendas en edificios de nueva construcción o en edificios rehabilitados integralmente, libres o protegidas y destinadas a venta o alquiler, desarrolladas en España.

Fecha obtención CFO: con posterioridad al 01/01/2018.

Quién se puede presentar: empresa privada, empresa pública o administración pública que haya promovido el proyecto (o en su nombre, el estudio de arquitectura responsable del proyecto con la autorización previa del promotor).

2. Mejor actuación inmobiliaria no residencial

Definición: promociones no residenciales en edificios de nueva construcción o en edificios rehabilitados integralmente, destinadas a venta o alquiler, desarrolladas en España.

Fecha obtención CFO: con posterioridad al 01/01/2018.

Quién se puede presentar: empresa privada, empresa pública o administración pública que haya promovido el proyecto (o en su nombre, el estudio de arquitectura responsable del proyecto con la autorización previa del promotor).



Inscríbase en:
simaexpo.com/premios

CALENDARIO

30 de septiembre de 2020 (hasta 17h): Fin plazo recepción candidaturas y documentación
Gala de entrega de los Premios ASPRIMA-SIMA 2020 (Próximamente)



Convocan:

PLANNEREXHIBITIONS

Planner Exhibitions

91 577 47 97 • premios@gplanner.com

ASPRIMA

91 522 90 11 • s.garrido@asprima.es

CATEGORÍAS

3. Mejor iniciativa de eficiencia energética en proyectos inmobiliarios

Definición: entran dentro de esta categoría aquellos proyectos inmobiliarios desarrollados en España que desde su diseño contribuyan al ahorro energético mediante la implantación de medidas activas y pasivas para la reducción del consumo, así como de instalaciones de generación. Los proyectos deberán cuantificar su nivel de eficiencia tanto en términos de Calificación Energética, como de reducción de GEI y de ahorro económico para el usuario.

Fecha obtención CFO: con posterioridad al 01/01/2018.

Quién se puede presentar: empresa privada, empresa pública o administración pública que haya promovido el proyecto (o en su nombre, el estudio de arquitectura responsable del proyecto con la autorización previa del promotor).

Inscríbase en:
simaexpo.com/premios

4. Mejor campaña de marketing de producto/servicio de empresas inmobiliarias

Definición: estrategias y campañas de marketing correspondientes a productos y/o servicios del ámbito del sector inmobiliario y afines en España.

Fecha de implementación: entre el 01/01/2019 y la fecha límite de presentación de candidaturas.

Quién se puede presentar: empresas privadas con actividad principal en el sector inmobiliario (o en su nombre, agencias de publicidad/comunicación/marketing con la autorización de su cliente).



CALENDARIO

30 de septiembre de 2020 (hasta 17h): Fin plazo recepción candidaturas y documentación
Gala de entrega de los Premios ASPRIMA-SIMA 2020 (Próximamente)



PREMIOS
ASPRIMA-SIMA
2020

Convocan:



PLANNEREXHIBITIONS

Planner Exhibitions

91 577 47 97 • premios@gplanner.com

ASPRIMA

91 522 90 11 • s.garrido@asprima.es

CATEGORÍAS

5. Mejor iniciativa de Responsabilidad Social Corporativa y Empresarial

Definición: iniciativas a través de las cuales la empresa, además del cumplimiento de las obligaciones legales vigentes, integra de forma activa y voluntaria en sus operaciones de negocio, mejoras en los asuntos que afectan a la sostenibilidad del mercado, de la sociedad y del medio ambiente. Todo ello en el ámbito del sector inmobiliario en España.

Fecha de implementación: entre el 01/01/2019 y la fecha límite de presentación de candidaturas.

Quién se puede presentar: empresas o fundaciones y asociaciones creadas por empresas, con actividad principal en el sector inmobiliario.



Premios especiales

Se concederán cuatro premios especiales de libre designación del Jurado.

- **Profesional destacado del año:** el objeto de este galardón es premiar al profesional del sector que en el transcurso del último año haya destacado especialmente por su labor dentro del sector inmobiliario.
- **Mejorando la imagen del sector inmobiliario:** será premiada la entidad que haya llevado a cabo en sus actuaciones inmobiliarias y en su gestión empresarial acciones que contribuyan a la transparencia y a la mejora de la imagen de sector inmobiliario.
- **Mejor iniciativa en regeneración urbana:** el premio valorará las actuaciones de regeneración urbana llevadas a cabo en países europeos y acometidas en su más amplio sentido: incorporando soluciones sostenibles y de eficiencia energética; que promuevan la movilidad verde, el uso de energía limpia y balance cero; soluciones innovadoras desde el punto de vista urbanístico, arquitectónico y social. Además se valorarán las soluciones novedosas desde el punto de vista de gestión de la regeneración, integrando a todos los colectivos afectados.
- **Mejor iniciativa en innovación:** el premio valorará la aplicación de nuevas tecnologías en todas o cada una de las fases del ciclo de vida inmobiliario (compra, desarrollo y gestión) que potencian y mejoran los procesos, la experiencia del usuario y reducen costes, generando cambios en dichas fases y procesos y afectando a cualquiera de los diferentes actores del mercado (compradores, vendedores, inversores, inmobiliarias, constructores, propietarios...) cambiando la forma de gestionar un inmueble durante su ciclo de vida (diseño, construcción, venta, alquiler, administración...).

CALENDARIO

30 de septiembre de 2020 (hasta 17h): Fin plazo recepción candidaturas y documentación
Gala de entrega de los Premios ASPRIMA-SIMA 2020 (Próximamente)



Convocan:



PLANNEREXHIBITIONS

Planner Exhibitions

91 577 47 97 • premios@gplanner.com

ASPRIMA

91 522 90 11 • s.garrido@asprima.es

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Categorías 1 y 2

Con carácter general, el Jurado valorará especialmente la información aportada por los candidatos acerca de:

- Singularidad del concepto empresarial e inmobiliario del proyecto.
- Cumplimiento de los objetivos de gestión esperados.
- Concepto arquitectónico del proyecto y calidad del diseño.
- Justificación de la calidad de la ejecución del proyecto.
- Incorporación de elementos innovadores: proceso de edificación, accesibilidad, sostenibilidad, eficiencia energética, tecnología.
- Impacto e integración en el entorno y adecuación a las normativas urbanísticas vigentes.
- Estrategias diferenciales aplicadas para la comercialización.
- Calificación energética: en cualquier caso, el Jurado solo valorará las iniciativas presentadas que tengan una calificación energética mínima A en proyectos residenciales y su equivalente, a juicio del Jurado, en proyectos no residenciales.

Categoría 3

Con carácter general, el Jurado valorará especialmente la información aportada por los candidatos acerca de:

- Incorporación de elementos innovadores: proceso de edificación, accesibilidad, sostenibilidad, eficiencia energética, tecnología.
- Potencial de mejora de la calificación energética demostrable.
- Sencillez y economía en su implantación y mantenimiento.
- Continuidad del uso en el tiempo.
- Repercusión y reconocimiento social.

En cualquier caso, el Jurado solo valorará las iniciativas presentadas que tengan una calificación energética mínima A en proyectos residenciales y su equivalente, a juicio del Jurado, en proyectos no residenciales.



Categoría 4

Con carácter general, el Jurado valorará especialmente la globalidad de la estrategia presentada y en concreto:

- Misión/Visión.
- Objetivos a corto/medio/largo plazo.
- Público objetivo.
- Estrategia/s.
- Plan de acción.
- Estrategia de marketing digital e inbound marketing.
- Cuantificación de resultados.
- Inversión económica y retorno de la misma.

Categoría 5

Con carácter general, el Jurado valorará especialmente la globalidad de la estrategia presentada y en concreto:

- A quién va dirigida la acción.
- Objetivos a corto/medio/largo plazo.
- Plan de actuación.
- Implicación de la totalidad de la empresa y criterios de continuidad de la acción.
- Cuantificación de resultados.

CALENDARIO

30 de septiembre de 2020 (hasta 17h): Fin plazo recepción candidaturas y documentación
Gala de entrega de los Premios ASPRIMA-SIMA 2020 (Próximamente)



Convocan:



Planner Exhibitions

91 577 47 97 • premios@gplanner.com
ASPRIMA
91 522 90 11 • s.garrido@asprima.es

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

Información para todas las categorías

- La participación es de carácter gratuito.
- En ningún caso es necesario estar asociados a ASPRIMA o ser expositores de SIMA.
- Los participantes podrán presentar más de una candidatura por categoría o también presentar candidaturas a varias categorías.
- No podrán presentarse candidaturas que hayan sido premiadas en anteriores convocatorias de los premios.
- Los participantes son los responsables de la obtención de los permisos necesarios de los autores de cada trabajo.
- Los datos aportados deben ser absolutamente veraces.

La organización de los Premios ASPRIMA-SIMA se reserva el derecho a rehusar las candidaturas que no cumplan estos requisitos, que no presenten la totalidad de la documentación solicitada o en las que observara alguna anomalía o irregularidad.

Documentación a presentar

Detalles para todas las categorías

- Datos y ficha técnica del proyecto.
- Descripción del proyecto (máx 2.000 caracteres).
- Motivos por los que opina que su candidatura debería ser la ganadora (máx 3.500 caracteres).
- Copia del Certificado Final de Obra (para las categorías 1 a 3).
- Imágenes representativas del trabajo.
- Otros documentos si los hubiere (folletos, carteles, etc).
- Video (optativo).
- Logotipo de la compañía autora y logotipo del proyecto.

Carteles resumen del proyecto

La organización proporcionará una plantilla a partir de la cual se elaborarán dos documentos en formato pdf, tamaño de impresión A2 y orientación vertical, conteniendo los siguientes detalles:

Para las categorías 1 a 3

- Cartel 1: Presentación del proyecto y descripción técnica.
 - Cabecera y pie proporcionado por la organización.
 - Nombre del proyecto y empresa autora.
 - Breve descripción del proyecto y principales datos técnicos.
 - Imágenes: un mínimo de 2 y un máximo de 6 imágenes representativas del proyecto.
- Cartel 2: Defensa de la candidatura.
 - Cabecera y pie proporcionado por la organización.
 - Nombre del proyecto y empresa autora.
 - Principales datos o detalles de su defensa de la candidatura.
 - Imágenes: un mínimo de 2 y un máximo de 6 imágenes representativas del proyecto.

Para las categorías 4 y 5

- Cartel 1: Presentación del proyecto y descripción técnica.
 - Cabecera y pie proporcionado por la organización.
 - Nombre del proyecto y empresa autora.
 - Breve descripción del proyecto y principales datos.
 - Imágenes: un mínimo de 2 y un máximo de 6 imágenes representativas del proyecto.
- Cartel 2: Defensa de la candidatura.
 - Cabecera y pie proporcionado por la organización.
 - Nombre del proyecto y empresa autora.
 - Principales datos o detalles de su defensa de la candidatura.
 - Imágenes: un mínimo de 2 y un máximo de 6 imágenes representativas del proyecto.

Inscríbase en:
simaexpo.com/premios

CALENDARIO

30 de septiembre de 2020 (hasta 17h): Fin plazo recepción candidaturas y documentación
Gala de entrega de los Premios ASPRIMA-SIMA 2020 (Próximamente)



Convocan:



Planner Exhibitions

91 577 47 97 • premios@gplanner.com
ASPRIMA
91 522 90 11 • s.garrido@asprima.es

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

Difusión pública de los trabajos

Los concursantes autorizan expresamente a que cualquier información escrita, gráfica y/o audiovisual facilitada a la secretaría de los premios pueda ser utilizada en los diferentes soportes informativos y promocionales de la feria. Los proyectos candidatos serán publicados en la web de SIMA simaexpo.com.

Aceptación de las bases

El hecho de presentarse a estos premios significa la aceptación de las presentes bases y de las modificaciones que los convocantes o el Jurado tuvieran a bien incorporar en beneficio de una mejor operativa de estos premios.

Los proyectos premiados recibirán un galardón acreditativo para la empresa promotora de los proyectos, y una placa de reconocimiento a la entidad autora técnica del proyecto (estudio de arquitectura o agencia).

Composición del Jurado

Forman parte del Jurado de cada categoría personas de reconocido prestigio dentro del sector inmobiliario o sectores afines, y pertenecientes a asociaciones sectoriales, organizaciones empresariales, entidades académicas o empresas del sector.

La composición de los jurados puede ser consultada en simaexpo.com/premios

Deliberación y fallo del Jurado

- El fallo del Jurado es inapelable y será válido cuando haya un ganador por mayoría simple.
- El fallo del Jurado se hará público durante la gala de entrega de premios.
- Cada categoría podrá tener un único premio, un premio ex aequo o, a criterio del Jurado, quedar desierto.



CALENDARIO

30 de septiembre de 2020 (hasta 17h): Fin plazo recepción candidaturas y documentación
Gala de entrega de los Premios ASPRIMA-SIMA 2020 (Próximamente)



PREMIOS
ASPRIMA-SIMA
2020

Convocan:



PLANNEREXHIBITIONS

Planner Exhibitions

91 577 47 97 • premios@gplanner.com

ASPRIMA

91 522 90 11 • s.garrido@asprima.es